



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 071-2018-MPP/A

Paita, 8 de febrero de 2018

Visto: El Informe N° 020-2018-MPP/GPyP/SGP de fecha 8 de febrero de 2018, de la Subgerencia de Presupuesto; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, mediante Informes que se detallan a continuación alcanza las propuestas de modificación presupuestal:

- 1) Informe N° 0162-2018/GDUyR/MPP del 7 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, Calle Alianza Cuadras 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina Cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 44 908,73 (Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Ocho con 73/100 Soles).
- 2) Informe N° 0163-2018/GDUyR/MPP del 7 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, Calle Alianza Cuadras 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina Cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 263 440,88 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 88/100 Soles).
- 3) Informe N° 0164-2018/GDUyR/MPP del 7 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 77 212,98 (Setenta y Siete Mil Doscientos Doce con 98/100 Soles).
- 4) Informe N° 0165-2018/GDUyR/MPP del 7 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 50 236,85 (Cincuenta Mil Doscientos Treinta y Seis con 85/100 Soles).
- 5) Informe N° 0166-2018/GDUyR/MPP del 8 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 13 083,61 (Trece Mil Ochenta y Tres con 61/100 Soles).
- 6) Informe N° 0169-2018/GDUyR/MPP del 8 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Jr. Lizardo Montero, Jr. Túpac Amaru, Jr. San Francisco en el AA.HH. 13 de Julio de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 926 225,77 (Novecientos Veintiséis Mil Doscientos Veinticinco con 77/100 Soles).
- 7) Informe N° 0170-2018/GDUyR/MPP del 8 de febrero de 2018 para la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Jr. Lizardo Montero, Jr. Túpac Amaru, Jr. San Francisco en el AA.HH. 13 de Julio de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" por S/ 53 845,66 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 66/100 Soles).

Siendo el proyecto habilitador "Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Paita- Provincia de Paita - Piura", recomendando se continúe con el trámite de cobertura presupuestal, señalando que al proyecto habilitador se le reasignará presupuesto en el momento de su ejecución.

Que, en ese sentido, la modificación presupuestaria se realizará en el Nivel Funcional Programático, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, según el siguiente detalle:

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

Proyecto	SecFun (Meta)	Crédito		Anulación	
		Específica	Monto (S/)	Específica	Monto (S/)
Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Paita- Provincia de Paita – Piura.	0005			2.6.2.3.99.2	1 428 956,00
Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura.	0064	2.6.2.3.2.3	127 450,00		
Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura.	0065	2.6.8.1.4.3	13 084,00		
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Jr. Lizardo Montero, Jr. Túpac Amaru, Jr. San Francisco en el AA.HH. 13 de Julio de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura.	0068	2.6.2.3.2.3	926 226,00		
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Jr. Lizardo Montero, Jr. Túpac Amaru, Jr. San Francisco en el AA.HH. 13 de Julio de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura	0069	2.6.8.1.4.3	53 846,00		
Mejoramiento de Pistas y Veredas Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, Calle Alianza Cuadras 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina Cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura.	0074	2.6.2.3.4.3	308 350,00		
<b>TOTAL</b>			<b>1 428 956,00</b>		<b>1 428 956,00</b>

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su Art. 40° dice que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las Habilitaciones y Anulaciones que varien los créditos presupuestarios.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, aprobada por la R.D. N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, en su numeral 24.1 del artículo 24° prescribe: Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funcional.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018**

Que, asimismo, el numeral 24.2 del artículo 24° establece, las Modificaciones Presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta presupuestaria, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular de pliego.

Que, mediante Informe N° 020-2018-MPP/GPyP/SGP de fecha 8 de febrero de 2018, la Subgerente de Presupuesto recomienda formalizar la modificación presupuestal a Nivel Funcional Programático.

Por las consideraciones expuestas, Proveídos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal del 8 de febrero de 2018 y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

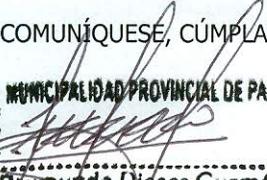
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formalizase la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestal N° 0000000071.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

**Paita**  
avanza 